Veinte maravedis

SELLO QUARTO VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE-

[illegible] propio dicha Cassaria y ofreciendo Caserarse cerca [illegible] puente ara Corra en la Arequia q. cru-
za dho Comun, y entendido la villa acordo q. se les
[illegible] Dn Luis de Rivera, y Dn Franco Buxueco
aquien se vea Comision para el visto Reconoz-
car la pretension de esta parte e informar
al Ayuntam.to [illegible] para decretar lo com-
biniente en dha razon

Vicente del Pozo el que toca la suerte de Fiel executor del pre-
sente Mes de Junio a Dn Ginez Lopez otro de Di-
cho Mes de Junio: Junto acordo esta villa vezino entre todos los Ca-
balleros Capitulares que componen este Consejo
y habiendose executado echando las Cedulas
correspondientes toca la suerte de dho Fiel Execu-
tor este presente Mes al Sr Dn Nicolas de
Cuenca

Con lo q.e se acavo q. firmaron de q. doy fee

Dn Antonio Melquiades Segura

Dn Juan Lucas Lozano y Mazo

Dn Luis Sorli Lemas y Berna

Dn Blas de Cuenca Pinto

Dn Ygnacio Buxueco Ynfrascente

Dn Jose Sanz Blanco

Dn Thomas Sebastian

Esta Villa de Caraba aquatro de Junio de